



Chichén Itzá, Tinum, Yucatán, a 24 de julio de 2025
No. de oficio: 401.4S.16-2025/62

LIC. JIMENA ESCOBAR SOTOMAYOR

DIRECTORA DE INNOVACIÓN INSTITUCIONAL EN EL INAH

PRESENTE:

Asunto: Seguimiento al trámite de solicitud de material de video documental

Por este conducto tengo a bien extender un afectuoso saludo y comunicarle que en seguimiento a la recomendación dada por Usted el pasado 30 de junio de 2025 en atención al Oficio No. 401.4S.16-2025/41 de fecha 29 de junio del mismo año, mediante la cual nos aclaró que cualquier solicitud de autorización de uso de los archivos digitales contenidos en los repositorios del INAH, es necesario realizar el trámite correspondiente en la plataforma Tramites INAH en la sección INAH-01-004 de acuerdo a lo instruido desde el 2024 por la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos del INAH; al respecto, se procedió a realizar el llenado del formato indicado y subir la solicitud en la plataforma indicada el 1 de julio de 2025, cuyo número de folio resultó ser el 6901-25 del SIT.

De fecha 23 de julio de 2025 la Dirección del Centro INAH Yucatán emitió el Oficio **No.401.2C.7-2025/VU-447** en relación a la solicitud con folio número 6901-25, mediante el cual se le autoriza al Arqlgo. Max Edwin Ayala Lozano, Jefe del Centro Documental de la Zona Arqueológica de Chichén Itzá, la reproducción de 7 video documentales que forman parte de los acervos del INAH, mismos que serán proyectados exclusivamente en el Ciclo de cine titulado "Vamos al cine el Pisté de Chichén Itzá" con propósitos de divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible a través de material audiovisual, con el objetivo primordial de concientizar al público en general sobre el cuidado y la protección del patrimonio cultural material e inmaterial de Yucatán y México, sin fines lucrativos ni comerciales.



Una vez cumplido cabalmente el procedimiento institucional y contando con el visto bueno de uso por el área "titular" de los materiales audiovisuales solicitados, según consta en el documento anexo que incluimos en esta ocasión, procedemos a pedir que desde su dirección se proceda a recopilar los archivos enlistados y gustosamente quedamos en espera de su envío por los medios o canales que Usted nos indique en su momento, para llevar a cabo en tiempo y forma el Ciclo de cine "Vamos al cine en Pisté de Chichén Itzá" durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, como una iniciativa más de esta Zona Arqueológica de Chichén Itzá en su mutua vinculación con las comunidades y personas que viven y conviven en torno a este grandioso sitio, declarado por la UNESCO como Patrimonio Mundial desde 1988.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez

Directora de la Zona de Monumentos Arqueológicos de Chichén Itzá, Gran Museo de Chichén Itzá y del Centro de Atención a Visitantes de Chichén Itzá

C.c.p. Dirección del Centro INAH Yucatán.

C.c.p. ArqIgo. Max Edwin Ayala Lozano. Jefe del Centro Documental de la Zona Arqueológica de Chichén Itzá.
MGER/grct



Anexo

#	Título	Autoría/Editor	Duración en minutos	Fecha de creación
1	Los que cuidan a Me'ximhoi: la defensa de la madre tierra en la Sierra de las Cruces y Montealto, Estado de México	Coordinación Nacional de Antropología	26:08	2022
2	Chem, maestros lacandones	Subdirección de Arqueología Subacuática, INAH	32:07	2020
3	NT'eni. El juego	Coordinación Nacional de Antropología	18:48	2022
4	La Revolución documentada	Silvana Zuanetti (INAH TV)	13:11	2010
5	El Galeón de Manila	Emilio Cantón (INAH TV)	13:25	2010
6	Nahualac. Un templo de nahuales de agua en el volcán Iztaccíhuatl	Subdirección de Arqueología Subacuática, INAH	10:24	2022
7	Cuevas y cenote. El resguardo sagrado	Gibran Huerta (INAH TV)	29:14	2013





Centro INAH Yucatán
Dirección
48YUC00

Mérida, Yucatán 23 de julio del 2025
Sit-6901
Oficio No.401.2C.7-2025/VU-447

ARQLGO. MAX EDWIN AYALA LOZANO
JEFE DEL CENTRO DOCUMENTAL
DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE CHICHÉN ITZA.
PRESENTE

Me refiero a la solicitud con folio número 6901-25 del SIT, suscrita por el Arlgo. Max Edwin Ayala Lozano, Jefe del Centro Documental de la Zona Arqueológica de Chichén Itzá, para que se le autorice la reproducción de 7 videos que forman parte de los acervos de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas Reglamento de la Ley Orgánica del INAH, se autoriza al Arqlgo. Max Edwin Ayala Lozano como responsable para que reproduzca los videos solicitados, para utilizarlos en el proyecto del ciclo de cine documental titulado: "Vamos al cine en Pisté de Chichén Itzá", para la divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible con material audiovisual, con el objetivo de concientizar al público en general sobre el cuidado y la protección del patrimonio cultural material e inmaterial del Estado de Yucatán, sin fines lucrativos ni comerciales; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de las imágenes a publicarse.

Las imágenes no pueden ser modificadas, mutiladas o reproducidas en detalles, o transmitidas por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico o cualquier otro sin el permiso escrito de esta Coordinación Nacional.

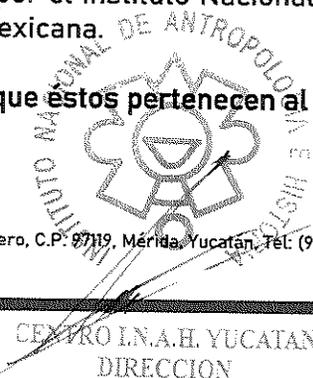
Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA. - INAH. -MEX.; e insertar la leyenda: "Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia", por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle 10 No. 310 A por ProL Paseo de Montejo y 1 Bis Col. Gonzalo Guerrero, C.P. 97119, Mérida, Yucatán, Tel: (999) 913 40 34, anna_goycoolea@inah.gob.mx www.inah.gob.mx



CENTRO I.N.A.H. YUCATAN
DIRECCION



Centro INAH Yucatán
Dirección
48YUC00

Para estar en posibilidad de obtener copia del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de Innovación Institucional, al e-mail solicitudes_mediateca@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

Deberá incorporar en la formado del documental, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos y su Reglamento, por lo que deberán de tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ANTENTAMENTE

D.A.

DIRECCION DEL CENTRO INAH YUCATÁN

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

CENTRO INAH YUCATAN
DIRECCION

C.c.p. Lic. Felipe de Jesús Flores Laguna, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos del Centro INAH Yucatán.
C.c.p. C.c.p. Dra. María Guadalupe Espinosa Rodríguez, Directora de la Zona Arqueológica de Chichén Itzá.
ALGA/CAEE/jece

